

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA LOS ALMACIGOS
RNC: 4-10-00021-1

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 04-2022

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almacigos en uso de sus facultades legales.



C/ Dr. Darío Gómez Martínez #35, Villa Los Almacigos, Sgto. Rodríguez, R.D. Tel. 809-579-0250

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	302,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				302,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				302,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9998	102	16,401.25
TOTAL Administración Municipal				16,401.25

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	125,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				125,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				141,401.25

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 17: Construcción Instalaciones Productivas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA, 44 ESPACIOS DE 35 CABEZAS Y 9 DE 70 CABEZAS EN EL CRUCE DE LA LANA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.3.01 Obras para edificación de otras estructuras	20	1955	100	734,500.00
TOTAL CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA, 44 ESPACIOS DE 35 CABEZAS Y 9 DE 70 CABEZAS EN EL CRUCE DE LA LANA				734,500.00



Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 734,500.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,177,901.25

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.05 Incentivos y escalafón	20	1955	100	302,000.00
TOTAL Administración Municipal				302,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				302,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	180,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				180,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	30	9998	102	16,401.25
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				16,401.25

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 196,401.25

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DISTINTAS ZONAS DE VILLA LOS ALMACIGOS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	554,500.00
TOTAL CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DISTINTAS ZONAS DE VILLA LOS ALMACIGOS				554,500.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

SIAFIM



Actividad 0055: CONSTRUCCION DE BADENES EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	50,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE BADENES EN DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO				50,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 19: Construcción de Viviendas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE CASA DE DOÑA GOLE EN LOS RODRIGUEZ

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	75,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE CASA DE DOÑA GOLE EN LOS RODRIGUEZ				75,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 679,500.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,177,901.25

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Villa Los Almacigos a los 12 días del mes de Abril del año 2022.

FIRMADO:

Eduhín Rafael Gómez
Presidente

Elbido Tavárez
Alcalde



Josefina Martínez
Sec. Sala Capitular

